

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

41084 *Anuncio de la Demarcación de Costas en Asturias, sobre notificación de la Orden Ministerial de fecha 30 de octubre de 2012, que anula la Orden Ministerial de 11 de junio de 2008, que aprobó el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de unos mil novecientos sesenta y dos (1.962) metros de longitud, que comprende la marisma de Misiego, desde el camping "Fin de Siglo", en el término municipal de Villaviciosa (Asturias). Referencia: DES01/07/33/0008.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, a los titulares de fincas colindantes o en dominio público marítimo-terrestre y a los interesados en el expediente, se notifica lo siguiente:

"Por Orden Ministerial de 30 de octubre de 2012, la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto:

Anular la Orden Ministerial de 11 de junio de 2008, que aprobó el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de unos mil novecientos sesenta y dos (1.962) metros de longitud, que comprende la marisma de Misiego, desde el camping "Fin de Siglo", en el término municipal de Villaviciosa (Asturias)."

Lo que se notifica para conocimiento y efectos oportunos.

Oviedo, 15 de noviembre de 2012.- El Jefe de la Demarcación, Ramón Galán Cortés.

ID: A120078441-1